



## ANUNCIO CALIFICACIONES PROVISIONALES DEL SEGUNDO EJERCICIO DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA, POR EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, TURNO DE ACCESO LIBRE, DE TRES PLAZAS DE AGENTES DE MEDIO AMBIENTE (ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, C/C1) INCLUIDAS EN LA EJECUCIÓN DE LAS OFERTAS DE EMPLEO PÚBLICO DEL AÑO 2022, 2023 Y 2024 DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE LA GOMERA.

Concluido el segundo ejercicio que consistió en el desarrollo por escrito de tres preguntas sobre las materias que figuran en la parte específica del temario del proceso selectivo convocado para la cobertura de TRES (3) PLAZAS de Agentes de Medio Ambiente, y de conformidad con lo establecido en las Base Específica 8.2.6.2 (BOP. De Santa Cruz de TFE, n.º 99, de 16/08/2024), se hacen públicas, con **carácter provisional**, las calificaciones obtenidas por los aspirantes en dicho ejercicio.

Las calificaciones constan en el Acta levantada por el Tribunal Calificador del proceso selectivo para la provisión de tres plazas de Agentes de Medio Ambiente del Excmo. Cabildo Insular de La Gomera, de fecha 9 de enero de 2026 y se exponen a continuación:

Código	Pregunta 1	Pregunta 2	Pregunta 3	Nota	Nota Final
2º EJERCICIO AMA 001/2025	6,667	3,000	0,000	3,222	<b>3,222</b>
2º EJERCICIO AMA 002/2025	6,667	1,000	0,000	2,556	<b>2,556</b>
2º EJERCICIO AMA 003/2025	5,417	10,000	2,000	5,806	<b>5,806</b>
2º EJERCICIO AMA 004/2025	6,667	10,000	6,500	7,722	<b>7,722</b>
2º EJERCICIO AMA 005/2025	2,667	8,000	5,000	5,222	<b>5,222</b>
2º EJERCICIO AMA 006/2025	9,167	9,000	5,000	7,722	<b>7,722</b>
2º EJERCICIO AMA 007/2025	8,667	8,000	0,000	5,556	<b>5,556</b>
2º EJERCICIO AMA 008/2025	8,417	10,000	9,000	9,139	<b>9,139</b>
2º EJERCICIO AMA 009/2025	6,417	0,000	0,000	2,139	<b>2,139</b>

Estas calificaciones tienen carácter **provisional** y se expresan con **tres decimales** (redondeo a las milésimas). Se concede un plazo de **TRES (3) DÍAS HÁBILES**, contados a partir del día siguiente al de su publicación, para que los aspirantes puedan solicitar, en su caso, la revisión de sus valoraciones, sin perjuicio de la interposición de los recursos que procedan. **De no presentarse alegaciones, en citado plazo, las calificaciones provisionales se considerarán definitivas.**

En San Sebastián de La Gomera, a fecha de la última firma electrónica.

**PRESIDENTE:**  
D. Javier Seijas Bayón.

**SECRETARIA:**  
D<sup>a</sup>. Carmen Dolores Fino Trujillo.

